

TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, D. C.
SALA CIVIL
AVISO DE SALA ORDINARIA NO. 019

La suscrita Magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D. C., anuncia que el 15 de mayo de 2024, a la hora de las 8:30 a.m., someterá a concepto de los H. Jaime Chavarro Mahecha y María Patricia Cruz Miranda, quienes integran la Sala que presido, los siguientes proyectos:

1. Asuntos Constitucionales de Primera Instancia:

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1.	000-2024-01060-00	Break Gourmet S.A.S	Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá	

2. Asuntos Constitucionales de Segunda Instancia:

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1.	025-2024-00170-01	Edisson Vásquez Ahumada	Colpensiones	
2.	051-2024-00156-01	Floresmiro Suárez León	Sociedad de Activos Especiales - SAE	
3.	031-2024-00192-01	Adriana Marcela Olarte Arias	Nueva E.P.S.	

3. Asuntos Civiles:

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1.	001-2021-98144-03 Protección al Consumidor	Yolanda Pulido Pulido	B&G Construcciones S.A.S.	

2.	002-2020-00248-01 Conflicto Societario	Miguel Ángel Rodríguez	Luz Norela Correa Garzón, Mito Therapies S.A.S., y Peter Luc Dielwart.	
3.	025-2009-00476-01 Responsabilidad Civil Extracontractual por Accidente de Tránsito	Lucy del Socorro Cuaspud Arciniegas y otros	Leasing Corficolombiana S.A. Compañía de Financiamiento Comercial y otros	

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy catorce (14) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

(firma electrónica)
STELLA MARÍA AYAZO PERNETH
Magistrada

Firmado Por:
Stella Maria Ayazo Perneth
Magistrada
Sala 04 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39bc953001f88460ad4a1205e6991773a5de12e0fb408c3a9d65609ea1e080c3**

Documento generado en 14/05/2024 08:41:31 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>